

CONSTANCIA SECRETARIAL: A Despacho de la Señora Juez, informando que la Medida Cautelar de Embargo surtió su efecto, habiéndose recibido solicitud de parte del apoderado respecto a fijación de fecha para diligencia de secuestro el 22/08/22. Sírvase Proveer. Cali, 1º, de Septiembre de 2022.
La secretaria,

ANA CRISTINA GIRÓN CARDOZO

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DEL
DISTRITO JUDICIAL DE CALI-SEDE DESCONCENTRADA SILOÉ
AUTO INTERLOCUTORIO N° 1847
Radicación 2022-00281

Santiago de Cali, primero (1º) de Septiembre de dos mil veintidós (2022)

La parte actora en el presente PROCESO DE EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTIA REAL allega el correspondiente certificado de tradición del bien inmueble distinguido con la Matrícula Inmobiliaria No. 370-828603, del cual se colige que la medida de embargo solicitada por la sociedad BANCO DAVIVIENDA S.A., sobre los derechos que posee el demandado se encuentra consumada. En virtud a lo solicitado, la instancia;

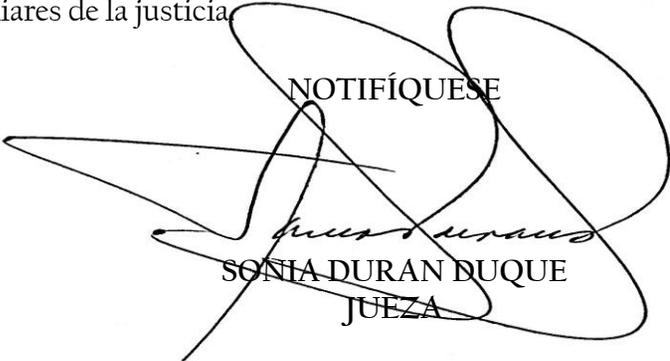
RESUELVE:

PRIMERO: DECRETAR el SECUESTRO de los derechos que posee el demandado LUIS CARLOS GONZALEZ MURILLO, identificado con C.C. No. 16.501.673, sobre el inmueble distinguido con la Matrícula Inmobiliaria No. 370-828603, registrado en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cali, ubicado en la Carrera 90 # 1-70 Torre 3 Apto 502 del Conjunto Residencial Lomalinda VIS-VIP, de la ciudad de Cali.

SEGUNDO: FIJAR el día DOCE (12) de OCTUBRE de 2022, a las ONCE (11:00 A.M.) a fin de que se lleve a cabo la diligencia de SECUESTRO sobre los derechos que posee el demandado sobre el bien inmueble distinguido con la Matrícula Inmobiliaria 370-828603, registrado en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cali.

TERCERO: NOMBRAR como secuestre a la entidad MEJIA & ASOCIADOS ABOGADOS ESPECIALIZADOS S.A.S. quien se ubica en la Calle 5 Oeste No. 27-25 teléfono 8889161-3175012496, correo electrónico diradmon@mejiayasociadosabogados.com y hace parte de la lista de auxiliares de la justicia

NOTIFÍQUESE


SONIA DURAN DUQUE
JUEZA

Chris-

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE

En Estado No. 156_ de hoy se notifica a las
partes el auto anterior.

Fecha: 12 DE SEPTIEMBRE DE 2022

a las 8:00 am

ANA CRISTINA GIRÓN CARDOZO